

Defensa regulará el derecho de los militares a plantear quejas de manera individual ante la cadena de mando

MADRID, 10 May. (EUROPA PRESS) -

La subsecretaria de Defensa, Irene Domínguez-Alcahud, ha anunciado este jueves que el Ministerio está trabajando en la elaboración de un proyecto de real decreto para regular el derecho de los militares a presentar quejas e iniciativas sobre el régimen de personal y las condiciones de vida.

Esta iniciativa es uno de los desarrollos legislativos de la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, que ha sido sujeto de debate en unas jornadas organizadas con este objetivo por el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.

En la clausura de las jornadas, la subsecretaria ha destacado la "intensa labor de desarrollo normativo" que requiere la ley orgánica con la que se ha completado el "estatuto del militar", a través de un "equilibrio" entre el ejercicio de derechos y la asunción de deberes.

En concreto, ha hablado del proyecto de real decreto para el reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas --organismo creado por la citada ley orgánica--, que será aprobado próximamente y en el que se regulan las relaciones entre el Ministerio de Defensa y las asociaciones profesionales de militares.

Según ha explicado, "se pretende" que el Consejo de Personal sea "complemento de la representación que se ejerce a través de la cadena de mando militar", mediante la presentación de iniciativas y quejas de ámbito interno y que va a regular con un real decreto en cuyo borrador ya se está trabajando.

Asimismo, Domínguez-Alcahud ha indicado que también se está desarrollando un borrador del real decreto que establecerá el reglamento del otro organismo que nace de la ley orgánica: el Observatorio de la vida militar.

"CONSENSO" PARLAMENTARIO

En las jornadas han participado algunos de los ponentes de la ley en el Congreso, que han coincidido en destacar el "consenso" con el que se aprobó y la importancia de cumplir con los mandatos legislativos que incluía.

Así, los diputados de CiU, Jordi Xuclá, e IU, Joan Josep Nuet, han recordado además el mandato, no mencionado por la subsecretaria, que obliga a reformar la Ley de la Carrera Militar.

En concreto, Xuclà ha avisado de que aunque el Congreso debe proponer una reforma, el Ministerio de Defensa no tiene por qué esperar su informe y puede presentar su propio proyecto. Nuet, por su parte, ha avisado de que si no se cumplen los mandatos legislativos, entre los que ha destacado la reforma de la Ley de la Carrera, la ley de Derechos "se queda en agua de borrajas".

Por su parte, el exdiputado socialista Jesús Cuadrado ha apuntado que esta ley será útil si se consigue que haya unas "asociaciones de militares fuertes" y si el Consejo de Personal se convierte en un órgano de prestigio "desde el principio" que realmente "cambie la cultura de la política de personal". "Si prevalecen las teorías conservadoras, el fracaso está cantado", ha avisado.

Mientras tanto, la portavoz de Defensa del PP y ahora portavoz adjunta del grupo parlamentario, Beatriz Rodríguez-Salmones, ha garantizado la "máxima voluntad de acuerdo" de su partido para que el consenso continúe predominando en los desarrollos normativos pendientes.

OPINION.- HS ABOGADOS.-

En principio, es bienvenido todo aquello que sea regular la forma y manera de poder plantear quejas y sugerencias en cuanto al funcionamiento de la "vida militar", pues aquello de que por los intereses de los subordinados "velaba el mando" hace muchos años que ha quedado en desuso.

Ahora bien, toda esta avalancha normativa SE DEBE REALIZAR con el consenso de TODO EL PERSONAL IMPLICADO, no sólo con el "asesoramiento" de las "altas jerarquías castrenses".

De ahí la importancia de que los profesionales de las FAS aprovechen la ocasión de HACER GRANDES AHORA LAS **ASOCIACIONES PROFESIONALES** que fundamentalmente, si conseguimos hacerlas POTENTES, deberán ser las que luchen por SER OIDAS en el CONSEJO DE PERSONAL y a las que POR LEY, deberá informárseles antes de dictar cualquier norma que afecte a los derechos profesionales de sus representados.

Desde aquí, HS ABOGADOS, que tiene suscrito un convenio de colaboración jurídica con AUMPE (Asociación Profesional de Militares Españoles), que pretende ser la Asociación Profesional mayoritaria del colectivo de TROPA Y MARINERÍA PROFESIONALES (tanto de carrera como de empleo) manifiesta su ILUSIÓN por esta nueva "vía" de diálogo a la hora de la creación de las normas, pensando que con nuestra participación en dicha elaboración, serán por lo menos analizados los puntos de vista de los diferentes colectivos, intentando con ello evitar posteriores problemas de litigiosidad por una MALA REDACCIÓN NORMATIVA.

AUMPE y HS ABOGADOS ya presentaron ante la Delegación de Defensa de Valencia una PROPUESTA DE MODIFICACIONES al BORRADOR del Real Decreto que regulará el funcionamiento del CONSEJO DE PERSONAL que espera sean atendidas por parte del Ministerio, y ha ofrecido plenamente su colaboración para intentar defender al

máximo los derechos de sus asociados, en condiciones de igualdad con el resto de profesionales de las FAS, pues normalmente la grave problemática que presenta en la actualidad el personal de TROPA Y MARINERIA no es valorada debidamente por la Administración.